

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 06-2018, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2018.

Res. 33.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2018 del jueves 01 de febrero del 2018.

1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2018 del jueves 08 de febrero del 2018.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por: 1) Sr. Ángel Lautaro Alvarado Arichavala y Olga Narcisa Benavides Zamora, derivada de la comisión de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE PARTICIÓN Y DONACIÓN DE TERRENO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL SOGLO XXI, EN LA PARROQUIA TAURA, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

Res. 34.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2018 del jueves 01 de febrero del 2018.

Res. 35.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2018 del jueves 08 de febrero del 2018.

Res. 36.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN-CPCA-2018-014, del 2018.02.07, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SR. ÁNGEL LAUTARO ALVARADO ARICHAVALA Y SRA. OLGA NARCISA BENAVIDES ZAMORA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-52-001-001-001-692-000-000-000, lote 1-2, predio Estrella, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1-2 fraccionado, y lote 1-2-A, fracción, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 37.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE:**

1.- Dar por conocido y aprobado el oficio 048-02 GADM-CN-GL, 2018.02.19, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, referente a la autorización para la

partición de un predio rústico de propiedad municipal de dos hectáreas, con código catastral 09-11-54-001-001-003-650-000-000-000, para la entrega en donación de una hectárea a favor del Ministerio de Educación, para la CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL SIGLO XXI, en la parroquia Taura cantón Naranjal, provincia del Guayas.

2.- De conformidad al Art. 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público e inciso final del Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resuelve entregar el bien, mediante el acto de donación a favor del Ministerio de Educación, para la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL SIGLO XXI, en razón de que esta área ha sido considerada adecuada dada su ubicación dentro en la parroquia de Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas.

3.- De igual manera se resuelve que si en tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL SIGLO XXI, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM